

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2004 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las doce horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Contralor; la contadora pública Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración; licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos; también asistieron el ingeniero Víctor Colín Gudiño, Director General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **décima séptima** sesión extraordinaria de dos mil cuatro.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

1. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 06/2004-A relacionada con la solicitud de Gabriel Alberto López Pérez. La Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes da cuenta con el asunto. Discutido y atendidas las observaciones sugeridas por sus integrantes, el Comité acuerda resolver:

ÚNICO. Con el fin de ubicar la información relativa a quién hizo la propuesta del proyecto de digitalización de expedientes, a nivel nacional y específicamente en el estado de Yucatán, y a quién se dirigió la solicitud, gírese la comunicación ordenada en términos de lo señalado en la consideración II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que, a la brevedad, la haga del conocimiento del solicitante, gire el comunicado a que se refiere la consideración II de ésta y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

2. Cuenta con el oficio DGD/UE/920/2004 del titular de la Unidad de Enlace, recibido el 10 de septiembre en la presidencia del Comité de Acceso a la Información, relacionado con el estado que guarda la propuesta del *Catálogo de normas jurídicas en el ámbito federal relativas a criterios de confidencialidad, reserva y secrecía para el apoyo en la clasificación de documentación.* En relación con esta propuesta, el Director General de Asuntos Jurídicos estimó conveniente reexaminar las citas, definiciones, la vigencia y los alcances de los artículos de cada norma jurídica tomada en cuenta en esta propuesta, además, si la norma particular clasifica la información como reservada o confidencial, la temporalidad de ésta y, si es dable la actualización de las hipótesis de cada disposición relacionada en los expedientes jurisdiccionales. En estas condiciones, comentado lo anterior, el Comité acuerda que la Unidad de Enlace proceda a atender estas observaciones y, en su oportunidad, dé cuenta a este órgano colegiado.

3. Cuenta con los oficios 258-I y 264-I del Secretario de Acuerdos de la Primera Sala, y 03914 del Secretario General de Acuerdos, mediante los cuales remiten copias de las listas de notificación de sentencias de 1995 a la fecha. En seguimiento de los acuerdos del 5 de agosto y 30 de septiembre del año en curso de este órgano colegiado, la Secretaría da cuenta que el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala y el Secretario General de Acuerdos enviaron a este Comité las listas de notificación de sentencias, mismas que, a su vez, las envió mediante oficios STJ-574/2004 y STJ-578/2004 del catorce y dieciocho del mes en curso, al Director General de Planeación de lo Jurídico para los fines ordenados por este órgano. Vistos los oficios de referencia, este Comité acuerda: a) Tener por recibidas las listas en mención con el objeto de establecer el universo de información necesario para implementar un sistema estadístico que refleje, veraz y oportunamente, los resultados de la actividad jurisdiccional de este Alto Tribunal, y que permitan cumplimentar con oportunidad las clasificaciones de información; b) Con relación a las listas de notificación de sentencias no localizadas, hecha alusión en el oficio 258-I, solicítese, a través de la Secretaría, al titular de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, envíe a este cuerpo colegiado diversa información bajo su resguardo, que refleje los asuntos fallados en ese periodo; c) Infórmese, a través de la Secretaría, al Secretario General de Acuerdos que este Comité se encuentra enterado del documento electrónico que está elaborando, relativo al periodo mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y ocho; y d) Sobre la falta de remisión de las listas de notificación de sentencias a este Comité por parte de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, gírese, a través de la Secretaría, nuevo oficio recordatorio.

4. Cuenta con el oficio CDAAC-ADM-D-99-10-2004 del 11 de octubre de 2004 de la titular de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, mediante el cual remite información para dar cumplimiento a la Clasificación de Información 03/2004-A, recaída a la solicitud de Carmen Liévano Jiménez. Visto el documento y habiendo concluido que el mismo atiende las consideraciones de la Clasificación de Información 03/2004-A, y los acuerdos de fechas veintitrés de agosto y tres de septiembre del año en curso, este Comité acuerda tener cumplida la Clasificación de mérito, y en consecuencia, a través de la Secretaría, se remita el mismo y los archivos en su versión electrónica (disquete) a la Unidad de Enlace para los efectos de su entrega a la solicitante y demás actos conducentes. Notifíquese, a través de la Secretaría, a la titular de la Dirección General remitente.

5. Cuenta con el oficio DGD/UE/1046/2004 del 6 de octubre en curso del titular de la Unidad de Enlace, relacionado con la propuesta del acuerdo general plenario que establezca las atribuciones de los órganos de transparencia de este Alto Tribunal. Visto el contenido de la propuesta, el Presidente propone sea examinada en una diversa sesión, previo examen que hagan los integrantes de este órgano.

6. Cuenta con el oficio DGD/UE/1039/2004 del 8 de octubre en curso del titular de la Unidad de Enlace, relacionado con la solicitud de

acceso de Rosalba Güitrón Fernández. En este asunto, en su momento, el Comité resolvió conceder a Rosalba Güitrón Fernández copia certificada del juicio de amparo indirecto 1076/48 del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa con residencia en el Distrito Federal; en seguimiento a su petición, la interesada realizó el pago correspondiente; sin embargo, la titular del Centro de Documentación y Análisis ha informado a la Unidad de Enlace que se encuentra imposibilitada para entregar la copia certificada, en virtud de que el expediente del amparo en mención fue entregado el trece de noviembre de dos mil tres al órgano jurisdiccional mediante vale de préstamo. Visto lo anterior, en aras de los principios de publicidad y celeridad sustentados en un procedimiento sencillo y expedito en materia de transparencia y acceso a la información pública, el Comité acuerda se solicite el expediente, a través de la titular de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, al órgano judicial que lo tiene en calidad de préstamo, para atender la petición en comento; hecho lo anterior y de prevalecer el interés de esa instancia jurisdiccional en conservar en condición de préstamo dicho expediente, debe devolverse inmediatamente al órgano respectivo. Notifíquese de este acuerdo, a través de la Secretaría, a la titular de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis.

7. Propuesta de criterios relevantes del Comité de Acceso a la Información sostenidos en las clasificaciones de información emitidas entre enero y febrero del año en curso. El Presidente del Comité propone analizar esta propuesta en una diversa sesión. El Comité acuerda aprobar la misma, señalando la conveniencia de celebrar reuniones extraordinarias exclusivamente para revisar y aprobar los criterios de este órgano.

Varios

8. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 33/2004-J, respecto de la solicitud de Carlos Avilés Allende. El Secretario Técnico Jurídico da cuenta con la propuesta de resolución. Discutida la misma y atendidas las observaciones vertidas en esta sesión, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO. Ha quedado sin materia la presente clasificación de información, de conformidad con el considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Envíese el expediente formado con motivo de la solicitud de Carlos Avilés Allende a la Unidad de Enlace para su consecución procedimental, acorde con el considerando II de esta determinación.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que, a la brevedad, lo haga del conocimiento del solicitante, del Subsecretario General de Acuerdos, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

9. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 31/2004-J, respecto de la solicitud de Carlos Avilés Allende. El Director General de Asuntos Jurídicos da cuenta con el proyecto de resolución. Discutido el

mismo y atendidas las observaciones formuladas en esta sesión, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO. Se revoca lo determinado por la Coordinadora de la Ponencia del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, al responder la solicitud presentada por Carlos Avilés Allende, de conformidad con la consideración II de esta resolución.

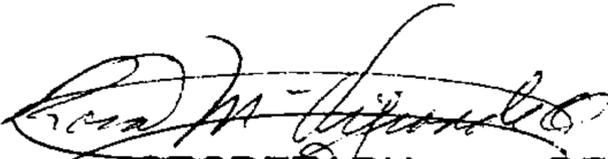
SEGUNDO. Se concede el acceso a la información respecto de la determinación adoptada por el respectivo Juez de Distrito, conforme a lo expuesto en el considerando II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que, a la brevedad, la haga del conocimiento del solicitante, de la Coordinadora de la Ponencia del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

A las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



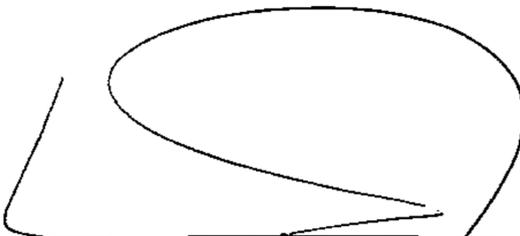
EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, DOCTOR
EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.



LA SECRETARIA DE
SERVICIOS AL TRABAJO Y A
BIENES, CONTADORA
PÚBLICA ROSA MARÍA
VIZCONDE ORTUÑO.



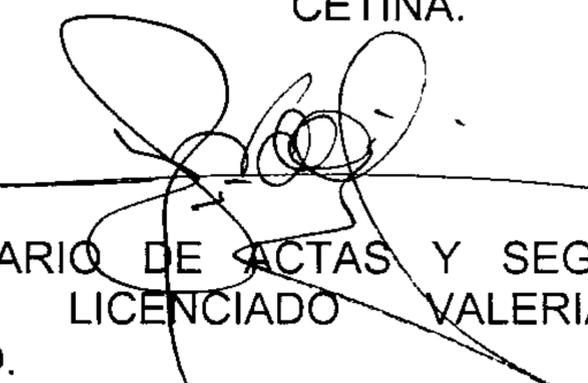
EL SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN, DOCTOR
ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL CONTRALOR, LICENCIADO
LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS,
LICENCIADO RAFAEL COELLO
CETINA.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.